

Servicio de Asistencia a Municipios
Sr. Director del Sam Central
Palacio Provincial de la Diputación de Cádiz
Plaza España s/n
11001 Cádiz

Refª. AFG/aqll
Expte. 778/20

Mediante la presente, le transcribo a continuación petición enviada al Servicio de Asistencia a Municipios de Medina Sidonia, solicitando colaboración en la resolución de un procedimiento relacionado con un deslinde de una finca municipal.

"En relación al procedimiento administrativo de deslinde del camino municipal de anchura variable que supone la continuidad de la vía pública denominada "Camino 020 09017" con número de ficha de inventario I.F.SUB/01.00044 y número de ficha de aplicación 920, en el paraje de Santa Ana, del expediente de referencia que se viene tramitando en estas oficinas municipales, acordado en sesión plenaria de fecha 19 de noviembre de 2020 y habiendo sido concedida la asistencia técnica de apoyo topográfico para la delimitación física y planimétrica de la finca municipal por esa institución, le comunico que dichos trabajos se han visto interrumpidos por cuestiones personales del técnico nombrado a tal efecto.

Al carecer este Ayuntamiento del personal técnico y de los medios necesarios para poder realizar los trabajos topográficos requeridos, se le solicita la asistencia de un nuevo técnico para continuar así con los trabajos iniciados.

Me pongo a su disposición para cualquier aclaración del contenido de la presente, comunicándole que se ha dado traslado de dicha petición al SAM Central en Cádiz."

Atentamente,

Medina Sidonia a la fecha de la firma electrónica.
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL
AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA ,
OBRAS Y MEDIO RURAL
FDO.: Antonio de la Flor Grimaldi

Código Seguro de Verificación	IV7E6WQOIFU7Z2UC4R5HB5JHAQ	Fecha	01/07/2021 14:07:50
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANTONIO DE LA FLOR GRIMALDI		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6WQOIFU7Z2UC4R5HB5JHAQ	Página	1/1

